

PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA PREVENIR Y EVITAR LA DELINCUENCIA COMÚN.

Autor: José S. Rafael-Heredia¹.

RESUMEN.

La presente investigación tiene como objetivo determinar y proponer una estrategia para prevenir la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana.

El estudio, respecto a los dos primeros objetivos, se han analizados datos de las estadísticas del INEI; para los objetivos: 3 y 4 se analiza una muestra de 260 ciudadanos de Chota, denuncias y actas de solución de conflictos de la Federación Provincial de Rondas Campesinas y Urbanas, Comité Central de Rondas – Chota. Los datos se obtuvieron con un test, entrevista, y observación directa. Se procesó en el programa estadístico de Excel.

Existe elevado índice de percepción de inseguridad; temen ser víctimas, 90.8% a nivel nacional urbano. Por otro lado destaca la relación entre corrupción y delincuencia, el crimen organizado está aliado a la corrupción política. El 86,54% de la población nacional afirma, que la solución es política, el 84,62% familiar, y el 90,7% es educativa. Vivimos una cultura de delincuencia, de represión, de litigio y de venganza; el delincuente es insensible y como respuesta, aumenta su criminalidad; las cárceles, su población, sobrepasa el 131% su capacidad.

Se identifica y elabora una estrategia de prevención y se recomienda a los municipios liderar las políticas de prevención. Concluimos que la solución al problema es aplicar una política de prevención basado en factores: político, socio económico, familiar, educativo en cada circunscripción; donde la propia comunidad o barrio sea el promotor de su seguridad, respetando la pluriculturalidad del país.

Palabras clave: Estrategia de prevención, seguridad ciudadana, delincuencia común, justicia rondera, pluralismo jurídico, represión-cárceles.

¹ Docente de la universidad Autónoma de Chota, Mg. en derecho constitucional y gobernabilidad por la UNPRG. , rafachot7@gmail.com.

ABSTRACT.

The general objective of this research is to determine and propose a strategy to prevent common crime and achieve citizen security.

The study with respect to the first two specific objectives have been analyzed data from INEI statistics; for the 3, 4 objectives and are analyzed of Chota citizens, the denunciations and acts of resolution of conflicts at Provincial Federation of Rural and Urban Rounds and Rounds Central Community –Chota. The data were obtained with a test, an interview and direct observation. It was processed in the Excel Statistical They fear being victims, 90.8% at the national urban level. On the other hand highlights the relationship between corruption and crime, it is joined to the political corruption. 86.54% of the national population affirm that the solution is political. 84.62% is familiar, and 90.7%is educational. We live in a delinquency, repression, litigation and revenge culture; the ofender is insensitive that in response increase its criminality; the prisons, its poulation exceeds 131% capacity.

A prevention strategy is identified and elaborated in municipalities that recomend to lead prevention policies. We conclude that the solution to the problem is to apply a policy of prevention based on factors: political, socio-economic, family, educational in each circumscription; where the community or neighborhood itself is the promoter of its security, respecting the pluricultural nature of the country.

Keywords: Prevention strategy, citizen security. Common delinquency, justice rondera, legal pluralism, repression – jails.

INTRODUCCIÓN.

La delincuencia común y el crimen organizado crecen aceleradamente, con más criminalidad, cada día los medios de comunicación publican titulares, por ejemplo: Surco: ‘marcas’ roban 2 mil dólares a ciudadana suiza en Av. Caminos Inca (El Comercio, 7-9-2017); estos actos ponen en peligro la estabilidad política y el desarrollo.

Es importante tratar este problema, porque, beneficiaria a toda la ciudadanía, su aplicación es probable que genere seguridad, paz social, y desarrollo sostenible; pero, a pesar que existen normas represivas y reformas del proceso penal la delincuencia sigue en aumento y las cárceles se hacinan; se enfoca el problema desde la óptica de la prevención teniendo en cuenta la siguientes interrogantes: ¿la inseguridad es sólo un problema jurídico - legal?, ¿las políticas aplicadas, por el estado, respecto a seguridad ciudadana, han controlado la delincuencia?, ¿Cómo prevenir la delincuencia común con estrategias prácticas e intervención de la población?, entre otras.

En antecedentes: existe tesis que tratan sobre seguridad ciudadana, mas no sobre cómo aplicar algunas estrategias propias del pluralismo jurídico, como: la Justicia Rondera, y otras experiencias

consuetudinarias para evitar la delincuencia común, la corrupción y otras afecciones que vulneran derechos fundamentales. Entre los distintos estudios destacan: **Calahorrano (1999)** afirma que la población busca personal particular, alarmas, candados, como condiciones para su seguridad. Sugiere métodos de autoprotección, hacer difícil el operar del delincuente, determina que la población está en condiciones de asumir el costo de su seguridad no solo para controlarlo sino para prevenirlo a través de una educación adecuada orientada a generar cultura de seguridad ciudadana. **Pérez (2006)** concluye que: La delincuencia, es un problema que se acrecienta; y lo racional es prevenir antes que reprimir. En síntesis, orienta su estudio hacia estrategias de carácter preventivo donde se programe actividades tanto en la educación formal e informal y es el Estado quien debe patrocinar y dirigir.

Alvares F. (2015). Estudia la relación entre la mejora de la seguridad y la presencia policial, la policía de barrio.

Para poder enfrentar el problema de la delincuencia común se considera como objetivos:

Objetivo general. Proponer una estrategia para prevenir la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana.

Objetivos específicos.

- Analizar si la solución a la inseguridad ciudadana es un problema eminentemente jurídico.
- Analizar si la política aplicada por el estado en los últimos años es efectiva para prevenir y controlar la delincuencia común.
- Analizar el sistema de justicia de las Rondas Campesinas y algunas políticas sobre seguridad ciudadana aplicadas en el país y en el extranjero.
- Identificar una estrategia para prevenir y evitar la delincuencia común en base a la experiencia regional, nacional e internacional y a la normatividad vigente.

El estudio es importante porque se plantea una solución con estrategias preventivas, dentro de un contexto del derecho consuetudinario y el pluralismo jurídico de las Rondas Campesinas y Urbanas de Cajamarca. Se plantea la estrategia “Ronda Perú”, para prevenir y evitar con éxito la delincuencia común; sugiriendo a los gobiernos locales a enfrentar este flagelo con la participación de la población.

Metodología.

El estudio es descriptivo, retrospectivo, longitudinal porque se describe fenómenos que ocurren en forma natural partiendo del pasado proyectado hacia el

futuro, se ha observado la actuación de grupos a través del tiempo. El diseño o trayectoria metodológica es descriptiva: $M \rightarrow X \rightarrow Y$ donde: M: muestra. X: factores que sustentan la estrategia. Y: Estrategia para prevenir y evitar la delincuencia.

Para el diagnóstico se trabaja los datos estadísticos del INEI desde el 2011 al 2017; Para la elaboración de la propuesta se tiene como muestra: 6 dirigentes de la Central de Rondas y de la Federación de Rondas de la provincia de Chota; todas las denuncias y actas de solución de conflictos de la Federación de Rondas y Central de Rondas de Chota del 2014 2017; además, 260 ciudadanos, y 10 delincuentes comunes de Atusparias José Leonardo Ortiz – Chiclayo.

Se aplicó las técnicas: encuesta, entrevista y la observación; las encuestas se emplea para recabar información de los ciudadanos sobre la justicia rondera, la entrevista se aplica a los dirigentes de la central de rondas, de la federación y delincuentes comunes; la observación directa se hace a delincuentes y a la forma como la ronda solucionan sus conflictos.

Para el análisis de datos se utilizan estadísticas descriptivas como: el análisis de frecuencias y gráficos estadísticos.

Resultados.

En la tesis que origina este artículo se tiene que la percepción de la ciudadanía respecto a la solución del problema de inseguridad, el 24,23% indican que la solución es jurídica, mientras que el

90.77% sostiene que la solución al problema es educativo, económica el 33.08% y política 86.54%. Para hacer un correcto diagnóstico es importante analizar las causas del problema.

Tabla 1:***Principales causas de la inseguridad en el Perú***

Indicadores	Media	Lima	Interior
Ineficiencia y corrupción del sistema judicial	42	47	37
Falta de valores / Principios	42	45	39
Falta de leyes adecuadas	39	40	38
Ineficiencia y corrupción de la policía	37	39	36
Falta de trabajo	34	31	36
Pobreza	24	21	27
Cultura de impunidad/falta de respeto a la ley	21	21	21
Una ideología que justifica la violencia	12	12	12
La cultura de la Informalidad	12	12	11
Expectativas de crecimiento económico	8	7	8
No precisa	2	1	2

Fuente: GfK Perú - Informe sobre la seguridad ciudadana en el Perú. Mayo 2015 - Julio 2016. Medición urbana – rural. Base julio 2015: (100%) Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1319)

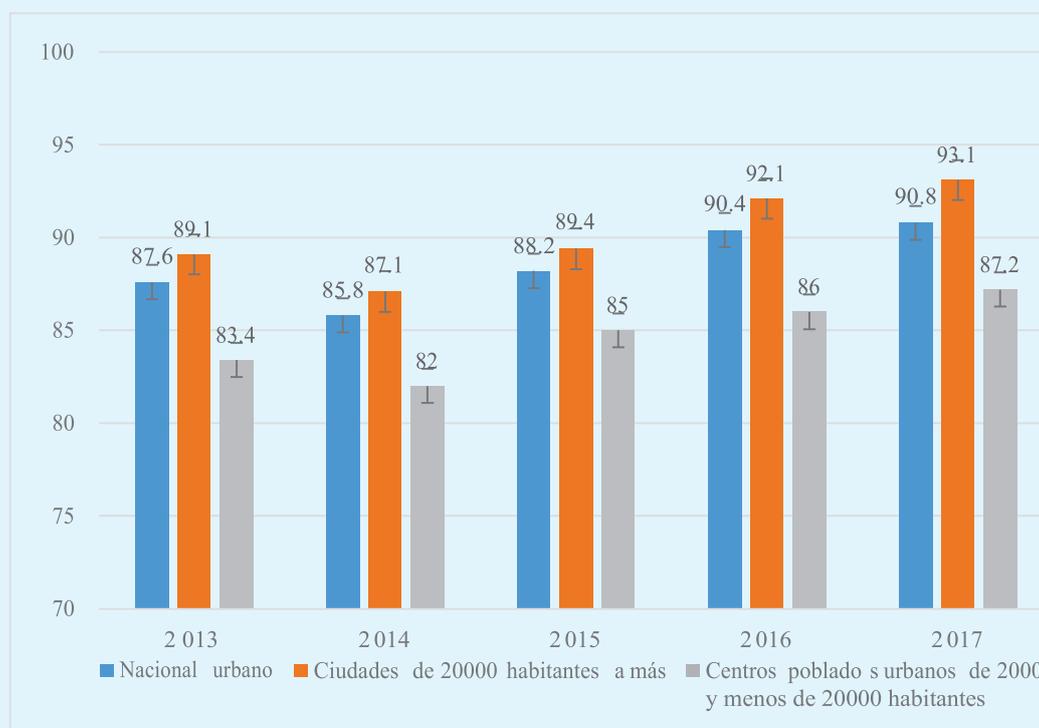
Se observa que el 42% de los encuestados cree que la principal causa de inseguridad es la ineficiencia y la corrupción del sistema judicial y la falta de valores, el 39% indica que se debe a la falta de leyes adecuadas, un 37% a la corrupción policial y 34% a la falta de trabajo.

En relación al segundo objetivo: analizar si la política aplicada por el estado en los 5 últimos años es efectiva para prevenir y controlar la delincuencia.

En la ilustración 1, que muestra, a nivel nacional urbano, en el 2017 la percepción de inseguridad es de 90.8, en las ciudades con más de 20 000 habitantes es de 93.1 y en los centros poblados con poblaciones entre 2000 y 20 000 habitantes es 87.2. El crecimiento en promedio de 3.66 de percepción de inseguridad.

Ilustración 1.

Percepción de inseguridad expresada en porcentaje de una población urbana de 15 a más años de edad. Enero – junio 2013 -2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI – 2013 – 2017

Tabla 2

Motivo que no denuncia la población víctima de algún delito

Indicadores	2016	2017	Diferencia
Es pérdida de tiempo	33.8	30	-3.8
Desconoce al delincuente	25.5	23.37	-2.13
Delito de poca importancia	22.1	20.5	-1.6
Desconfía de la policía	11.1	15.3	4.2
No se consumó el hecho	31	9.67	-21.33
Por miedo a represalias del agresor	5.2	6.03	0.83
Otros	5.9	7.37	1.47

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI – 2013 – 2017.

En la tabla 2 se observa que: el mayor porcentaje afirma que no denuncia el delito sufrido por ser pérdida de tiempo y porque no conoce al delincuente,

aunque del 2016 al 2017 ha sufrido, en estos indicadores, una ligera disminución de 3,8% y 2.13% respectivamente.

Tabla 3***Detenidos por comisión de delitos, 2015 – 2017.***

Delitos		2015	2016	2017
Hurto	tasa	273	291	303
	casos	83308	89599	94480
Robo	tasa	262	252	266
	casos	79873	77600	82950
Peligro Común	tasa	75	88	83
	casos	22794	27246	25709
Lesiones	tasa	86	81	80
	casos	26163	24806	24778
Violación de la libertad sexual	tasa	28	29	30
	casos	8611	8831	9196

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI – 2013 – 2017.

Los delitos por los cuales existe el mayor número de detenidos es hurto y se ha incrementado significativamente de una tasa de 273 a 303 en el periodo del 2015 al 2017, de igual modo es alta la tasa de detenidos por robo oscila desde una tasa

de 262, 252 y 266 en el 2017, se mantiene casi constante, en los delitos de peligro común. Lesiones y violación sexual las tasas en el 2017 son 83, 80 y 30 respectivamente.

Ilustración 2:***Población penitenciaria intramuros. 1997 – 2017.***

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI – 1997 – 2017.

Desde 1997 la población carcelaria crece considerablemente en cada periodo, así

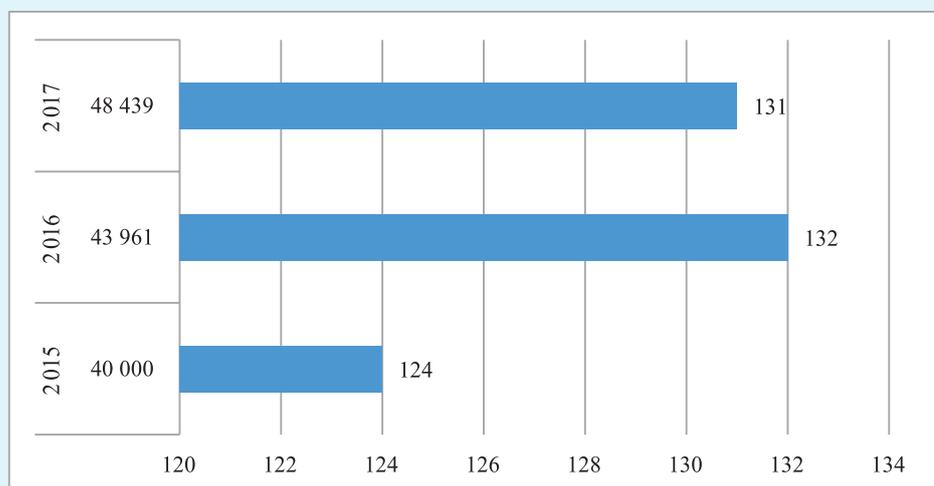
en 1997 era 24357 internos en 20 años 2017 es de 85396, el mayor crecimiento

se da entre 2010 al 2015 de 46189 internos a 75003. Esto indica un

incremento acelerado propio de la política represiva.

Ilustración 3:

Sobrepoblación de las cárceles 2015 – 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEI – 2015 – 2017.

En el 2015 la sobrepoblación carcelaria es del 124%, en el 2017 la sobrepoblación es de 48 439 internos con un equivalente de 131%.

El **tercer objetivo** se aborda desde la experiencia de las rondas campesinas y urbanas de Cajamarca.

Tabla 4

Cantidad casos denunciados según modalidad en los años 2014-2017 ante la FEPROCAYUCH y COCEROCAYU.

Casos Denunciados	2017		2016		2015		2014	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Pago de deuda	116	35	170	42	120	25	130	31
Robo	34	10	58	14	60	13	80	19
Respecto a bienes de herencias	24	7	25	6	30	6	34	8
Agresiones físicas y psicológicas	35	11	34	8	32	7	28	7
Incumplimiento de contrato	3	1	24	6	12	3	16	4
Violencia familiar	4	1	11	3	5	1	16	4
Estafa con venta de terreno	12	4	20	5	16	3	12	3
Abandono de hogar - tenencia de menor	5	2	8	2	4	1	10	2
Pago por trabajo realizado	3	1	8	2	14	3	11	3
Difamación - calumnia	6	2	1	0	2	0	13	3
Sacar la vuelta el esposo (a)	0	0	2	0	12	3	6	1
Estafa	0	0	1	0	16	3	8	2

Usurpación de propiedad	7	2	4	1	14	3	7	2
Linderaciones	3	1	2	0	12	3	12	3
Alimentos de menor	5	2	5	1	14	3	5	1
Daño a la propiedad	12	4	9	2	8	2	5	1
Partición de bienes del matrimonio	3	1	1	0	6	1	2	0
Robo de animales	6	2	2	0	5	1	1	0
Alimentos de mayor de edad	7	2	0	0	9	2	2	0
Amenazas e insultos	6	2	0	0	40	8	11	3
Venta de terreno ajeno	8	2	2	0	4	1	2	0
Muerte	2	1	2	0	2	0	2	0
Pago de arriendo	3	1	1	0	5	1	0	0
Abandono de casa de adolescente 12-16 años	3	1	1	0	6	1	2	0
Invasión de áreas de uso común	0	0	3	1	1	0	0	0
maltrato laboral	0	0	1	0	6	1	0	0
Otros	20	6	6	1	16	3	5	1
Total	327	100	401	100	471	100	420	100

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de cuadernos de denuncias de la Federación Provincial de Rondas y Comité Central – Chota. 2014 - 2017.

Se observa que en los 4 últimos años el mayor número de denuncias es respecto a pago de deudas: así en el 2014, representa el 31%, se reduce en el 2015 a 25%, en el 2016 se incrementa al 42 y

en el 2017 se reduce al 35%. En casos de robo el incremento es del 13% y problemas respecto a bienes de herencias el incremento es del 16%.

Tabla 5:

Casos resueltos en los años 2014 - 2017 por la FEPROCAYUCH y por el COCEROCAYU

Año	Denuncias	Casos resueltos	%	Diferencia	%
2014	420	405	96.43	15	3.57
2015	471	448	95.12	23	4.88
2016	401	387	96.51	14	3.49
2017	327	292	89.30	35	10.70
Total	1619	1532	94.63	87	5.37

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de cuadernos de las actas de solución de conflictos de la Federación Provincial de Rondas y Comité Central – Chota. 2014 - 2017.

En la tabla 7 se observa la relación entre las denuncias y las actas que indican la solución de los conflictos. Se nota que diferencia entre los casos resueltos de

Acuerdo a actas y las denuncias realizadas es del 3.57%, del 4.88%, del 3.49% y del 10.70% en los años 2014,2015, 2016 y 2017.

Tabla 6:

Razón por la que solucionaría algún litigio en las Rondas Campesinas y Urbanas.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Actúan de acuerdo a justicia	108	13.85
Hay menos corrupción	174	22.31
Hacen cumplir acuerdos de solución	208	26.67
Es más rápida	110	14.10
No es costosa	56	7.18
Su acceso es fácil	35	4.49
Los problemas se resuelven en asamblea popular	89	11.41
Total	780	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuesta aplicada a 260 ciudadanos de Chota.

En la tabla 9 se indica las razones por las que se acude a las rondas para solucionar sus conflictos: la principal razón lo consideran a que las rondas hacen cumplir acuerdos 26,67%, el 22.31 % indica que es menos corrupta.

Respecto al **cuarto objetivo**. Se sintetiza en la propuesta.

Discusión de resultados.

Determinar y proponer una estrategia para prevenir la delincuencia común; implica partir de un análisis de la realidad y de la percepción de la inseguridad y existe razones suficientes para proponer una estrategia integral, la principal es el incremento de

criminalidad de la delincuencia común y el elevado porcentaje de percepción de inseguridad, 90.8% a nivel nacional urbano corroborado con el Latino Barómetro que indica para el Perú el 88%, tiene miedo a ser víctima de la delincuencia; del mismo modo, en los antecedentes: Calahorrano (1999) concluye la población investigada, se siente insegura en su propio barrio, por lo que tienen que hacer más difícil la actuación del delincuente con rejas, candados, cámaras y otros medios.

La percepción respecto de la corrupción y delincuencia, se percibe, el crimen organizado es aliado de corrupción política. De igual modo Rivera, O.

(2015) menciona “la corrupción política y el crimen organizado han tenido una relación directa, se han beneficiado de entornos similares y han provocado daños significativos a la sociedad”. Respecto a la restricción de derechos y la seguridad ciudadana; es decir, las penas, como medio para controlar los delitos no tiene el efecto que se espera, solo ha generado incremento de criminalidad y hacinamiento carcelario. En el Perú, el problema de inseguridad es complejo, diverso, con diferencias culturales por lo que la estrategia determinada se sustenta en factores específicos.

Al analizar si la solución de la inseguridad ciudadana es un problema jurídico. La percepción de la población: indica categóricamente que es un problema educativo – familiar y que la decisión para resolverlo es política.

La política aplicada en los últimos años enfrenta la violencia con más violencia, se centra en detener, castigar o liberar a los delincuentes. Por el contrario, se propone la prevención como estrategia para enfrentar esta problemática. En la estrategia resaltamos la participación vecinal; el ciudadano es el protagonista en la elaboración de mecanismos para solucionar realmente los problemas de inseguridad que ocurren en los lugares donde viven.

Existen planteamientos teóricos respecto a la seguridad ciudadana y coinciden que el problema no es jurídico, el problema es diverso y al mismo tiempo específico en cada localidad; por tanto, la solución es de gobernanza.

Al analizar si la política aplicada por el estado en los últimos años es efectiva. Se determina que los diferentes gobiernos durante la república han aplicado una política represiva, mega operativos y declaratorias de estado de emergencia prolongándose hasta octubre de 2016 donde el presidente, anunció que la medida excepcional no sería prorrogada; dijo, "no hay que exagerar el tema". Todos los días la criminalidad se incrementa, el pánico invade las calles y se aprecia desinterés estatal por resolver el problema de manera integral.

En la tabla 1 se ve que la ineficiencia y corrupción del sistema judicial, la falta de valores y principios, la falta de leyes adecuadas, la ineficiencia y corrupción de la policía; tanto en el interior del país tienen los porcentajes más altos de percepción de causas de la inseguridad. Del mismo modo en la tabla 2 se indica que muchos actos ilícitos no se denuncia, el 20.5%, porque el delito lo consideran de poca importancia, y que no lo hacen por ser pérdida de tiempo, esto nos permite inferir que el sistema penal para controlar, evitar y prevenir la

delincuencia común no tiene efectividad ya que las penas son mínimas y los delincuentes quedan en libertad; además, se deduce que afectar la libertad para evitar la delincuencia común no tiene los resultados que espera la población.

El sistema represivo en su conjunto no funciona, la drasticidad de las penas no es freno para el delincuente por el contrario reacciona con mayor criminalidad. Las cárceles están sobrepobladas; a setiembre, de 2017 la diferencia entre la capacidad de albergue y la población penal es de 48,439 internos que representa el 131% de la capacidad de albergue, el problema del hacinamiento dificulta que se cumpla sus fines. El hacinamiento carcelario es producto de una deficiente política penal, esto causa colapso carcelario y convierte, las cárceles, en escuelas del delito. Al analizar los delitos por los que se ha privado de su libertad, es por los que afectan el patrimonio (37%), seguido por los delitos de tráfico ilícito de drogas con un 29%. De los datos anteriores se infiere que urge reformar el sistema económico de la nación y una reforma profunda del Estado.

Al analizar el sistema de justicia de las Rondas Campesinas y la política sobre seguridad ciudadana aplicada en el país y el extranjero las denuncias con mayor frecuencia es pago de préstamos.

Al observar la experiencia rondera, resalta su efectividad y eficacia, la diferencia entre los casos resueltos de acuerdo a actas y las denuncias realizadas es menos del 4%, y muchos los casos existe denuncia mas no existe acta de solución del problema, preguntado, sobre ello, al señor Norvil Rafael, presidente de la central de rondas -Chota, indicó: “algunos desisten y acuden al poder judicial, o lo abandonan porque las partes han llegado a un acuerdo”. La práctica de justicia de las rondas campesinas es aceptable en su jurisdicción, porque no implica gasto, por su eficiencia, por su efectividad y su inmediatez. Sus acuerdos se cumplen y es menos corrupta. Además, el temor que se tiene a las rondas se ha mitificado, el delincuente capturado por la ronda y que ha recibido castigo tiene pánico. Si se aprovecha este mito adecuadamente se podría controlar fácilmente la delincuencia común con efectividad.

En el mundo, para controlar la delincuencia, se han aplicado estrategias diversas y todas convergen en la dureza de las penas, el espíritu de venganza incluso alcanza la pena de muerte en algunos estados de Norte América, Singapur y otros.

En el afán de identificar una estrategia para prevenir y evitar la delincuencia común en base a la experiencia regional,

nacional e internacional, en el marco de un estado constitucional de derecho; y respeto de los derechos humanos, se hace necesario hacer otras investigaciones respecto a: sistema penal, gestión carcelaria, estructura política del estado, corrupción, políticas públicas, administración pública, cultura de seguridad, entre otras.

La propuesta, que se propone se denomina “**Ronda Perú**”, se denomina así para reivindicar la labor de las rondas de Chota- Cajamarca y está orientado a prevenir y evitar la delincuencia común.

Tiene en cuenta los factores: político, jurídico, carcelario, tecnológico, económico y social los mismos que deben armonizarse en un programa que se trabaje prioritariamente con las familias y las instituciones educativas.

Para elaborar la propuesta es necesario tener un diagnóstico, de nuestra realidad: Del análisis se tiene como diagnóstico.

- Corrupción, en las diferentes esferas del Estado, instituciones públicas y programas.
- Relación simbiótica entre la corrupción y la delincuencia.
- Relación entre sistema de elecciones, narcotráfico, corrupción y clase política.
- Política de mano dura, penas severas.

- La pena más usada es privativa de la libertad.
- Existe sobrepoblación carcelaria.
- Ineficacia del poder judicial en la solución de conflictos.
- Falta de efectividad de resoluciones judiciales.
- El proceso de socialización es inadecuado, los medios de comunicación promueven una cultura delincencial y muestran prototipos negativos que los niños lo toman como ejemplo.
- Falta de cultura de seguridad ciudadana.
- Falta de industrias y acceso desigual al mercado laboral.
- Presencia de altos índices de violencia, discriminaciones e intolerancia.
- Los conflictos existentes en la familia, con maltrato a menores.
- Ausencia del estado en zonas de pobreza en la periferia de las ciudades y zonas alejadas de centros urbanos.
- Falta de afectividad paternal en primera infancia: supervisión excesiva, ruptura familiar, abusos, traumas.
- Falta de una visión comunitaria coordinada, sobre cómo abordar el problema delictivo.
- Falta unir esfuerzos para hacer frente a la delincuencia, eliminando las causas que lo producen.

Actividades fundamentales de la estrategia.

Factor	Actividad		Estrategias	Tiempo	Indicadores
	Nombre				
Político	Política de vallas electorales.		Cambio del sistema de elección de los alcaldes y regidores Aumento de vallas a los candidatos para alcaldes o regidores, por ejemplo como mínimo estudios de gestión pública. Impedir que personas procesadas por corrupción sean candidatos.	2 años	Cambio de actitud de la población y autoridades. Disminución de los índices de percepción de seguridad ciudadana.
	Promover Políticas de Gobernanza Ambiental de las Municipalidades		Limpieza total de fachadas, arreglo de parques, calles y veredas, eliminación de focos de arrojo de basura. Instalación de un sistema electrónico satelital que informe en tiempo real lo que pasa en las calles de la ciudad. Organización de campos feriales para el comercio ambulatorio. Ordenanza municipal para regular multas por alterar el ambiente natural. Retiro de todo tipo de letteros y publicidad en fachadas, paredes, postes de luz y otros.		
	Políticas de reorganización y de reestructuración policial		Reuniones por barrios con los pobladores para abordar la delincuencia común desde el mismo lugar donde suceden los hechos, en forma coordinada, municipalidad – ciudadanía – policía nacional. Reorganización de la acción policial en relación a cada realidad zonal, organizando la policía barrial. Organización de la ciudadanía al estilo las rondas para actuar directamente con la policía de barrio.		

<p>Jurídico</p>	<p>Regulación jurídica</p>	<p>Propuesta de reforma de la Constitución Política, códigos penal, procesal penal y civil. Mesas de trabajo con representantes del poder judicial, ministerio público, para proponer modificación de normas penales relacionadas a la delincuencia común y evaluar el sistema garantista. Regulación del derecho penal consuetudinario Mesas de trabajo con representantes de las organizaciones sociales, rondas urbanas y otras, para organizar la lucha contra la delincuencia común respetando los derechos humanos. Mesas de trabajo con representantes de empresas y comerciantes informales, para difundir otras formas de resolver conflictos, arbitraje, conciliación, transacción extrajudicial. Incremento de tribunales de flagrancia con jueces de paz no letrados de acuerdo a un mapa de criminalidad. Ampliación de competencias de los juzgados de paz, rondas y otras organizaciones comprometidas con la solución de conflictos. Hacer más ligeros los procesos de alimentos y violencia familiar.</p>	<p>6 meses</p>	<p>Efectividad de convenios entre el poder judicial, fiscalía con las organizaciones populares respecto a la delincuencia común Aplica la justicia rondera consuetudinaria, plural, como una primera instancia. Disminución de la carga procesal de juzgados y fiscalías</p>
<p>Carcelario</p>	<p>Reforma carcelaria</p>	<p>Afectación de otros derechos, como la propiedad, en la aplicación de penas. Descongestión de cárceles aplicando amnistía, indulto o ley especial. Auto sostenimiento de las cárceles donde el estado actúe de manera subsidiaria. Uso de la tecnología para reformar la pena privativa de la libertad. Implementación de cárceles digitales. Implementación de cárceles campesina agraristas. Implementación de cárceles industriales. Implementación de cárceles vivenciales</p>	<p>5 años</p>	<p>Disminución de los indicadores de inseguridad ciudadana Disminución de la delincuencia común. Respeto de derechos humanos Disminución de hacinamiento carcelario</p>

	Implementación de Rondas Urbanas.	Organización de las rondas urbanas, adecuando sus usos y costumbres a cada realidad concreta. Transformación de las juntas vecinales en rondas urbanas. Difusión de los usos y costumbres de la justicia popular rondera.		Disminución de la delincuencia común Disminución de la percepción de inseguridad. Cambio de actividad económica por otras más productivas
Socio económico	Promoción de empresas familiares o sociedades anónimas cerradas.	Conversión de las rondas en sociedades mercantiles al estilo MIPES incrementando sus actividades económicas. Promover un empleo digno donde el sueldo mínimo este de acuerdo a la canasta familiar. Reestructuración de los programas sociales, para evitar el asistencialismo. Creación de un fondo social rondero, para contingencias específicas Prestamos con bajos intereses para promoción de empresas familiares.	5 años	
	Promoción Cultural	Promoción de la cultura de cada pueblo, al mundo a través de las redes y otros medios. Fomento de la identidad cultural y una cultura de seguridad ciudadana. Promoción de todo tipo de turismo de acuerdo a la realidad de cada circunscripción.		
Tecnológico	Equipamiento con tecnología moderna a la policía nacional y a las rondas campesinas y urbanas	Organización de un servicio de inteligencia municipal. Implementación del área de seguridad ciudadana con una central de comunicaciones con tecnología moderna. Uso de equipos tecnológicos modernos creativos que sirvan no solo para ubicar al delincuente reincidente, sino que instantáneamente aplique alguna acción que facilite su captura.	2 años	Aumento de seguridad ciudadana Disminución de la percepción de inseguridad Disminución de carga procesal

CONCLUSIONES

- La inseguridad ciudadana no es un problema sólo jurídico, por el contrario es un problema diverso, complejo y específico en cada localidad. Su solución, es cuestión de gobernanza con enfoque pluricultural; es decir, involucra a todas las instituciones y ciudadanía en general. La decisión para resolverlo es política. La solución tiene que ver con la educación, las familias y los distintos agentes de socialización en especial los medios de comunicación.
- La política aplicada por el Estado es represiva: operativos, declaratorias de estado de emergencia. En la actualidad la criminalidad es inclemente, el pánico se apodera de calles y el desinterés estatal por resolver los problemas de manera integral y de raíz es menor. La percepción de inseguridad es superior al 90%. Muchos delito no se denuncia, el 20.5%, porque es de poca importancia, y que no lo hacen por ser pérdida de tiempo. El hurto, el robo y las violaciones sexuales impera principalmente en las ciudades. Las cárceles están hacinadas y se sigue aplicando una política represiva: policía, leyes duras y cárcel.
- Las Rondas Campesinas de Cajamarca - Chota, han desarrollado un sistema de justicia paralela a la justicia formal que trata todo tipo de delitos. Destaca su efectividad y eficacia. La dureza con que trata las rondas a los transgresores de las costumbres se ha mitificado.
- La estrategia identificada está inspirada en el modelo de justicia campesina y estrategias aplicadas en Norte América, Singapur y otros. La estrategia se enmarca en un estado constitucional de derecho con un enfoque transversal donde lo primordial es el cambio paulatino de una política represiva a una política preventiva teniendo en cuenta el factor socio cultural y familiar como agentes primordiales de socialización y de promoción de una cultura de paz.
- La propuesta se orienta a tratar el problema de inseguridad de manera particular en cada municipio teniendo en cuenta su propia realidad respetando los derechos humanos y la pluriculturalidad. La estrategia que se propone considera factores: político, jurídico, carcelario, tecnológico, económico y social armonizado en actividades que se trabaje principalmente con las familias y las instituciones educativas con políticas preventivas con una educación de calidad fundamentada en el trabajo, la empresa y la investigación científica.

		<p>Promover el uso de equipos inteligentes que vigilen vía satélite cada ciudad en tiempo real y se reporte a centrales de operaciones de cada distrito o provincia. Hacer más difícil la comisión de los robos y asaltos con el uso de tecnología moderna.</p>	
Educativo	<p>Cero sensacionalismos respecto al crimen. Cambio de política educativa. Fomentar el cambio de una educación en la vida para la vida. Reingeniería total de la educación en el Perú. Talleres de investigación científica y tecnológica. Talleres de deporte. Talleres de arte. Talleres de desarrollo empresarial. Talleres de educación familiar. Talleres de formación cívica. Talleres de desarrollo espiritual. Educación técnica - ambiental</p>	<p>Campana de desinformación pública respecto a la delincuencia común, y crimen organizado. Difusión nula de noticias, series u otros relacionados con temas delincuenciales. Políticas de control respecto a internet. Promover olimpiadas deportivas por categorías distritales, provinciales, regionales y nacionales, considerar deportes más populares. Promover concursos de proyectos de investigación Promover exposiciones de pintura, fotografía, artesanía, escultura, entre otras. Promover festivales de música, danza y arte escénico. Promover concursos de proyectos productivos. Promover ferias nacionales e internacionales de exposición y venta de diversos productos. Fortalecimiento de programas educativos como beca 18, entre otros Promover creación e implementación de colegios agropecuarios. Fomentar la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil. Creación de crédito educativo a estudiantes universitarios.</p>	<p>Disminución de la delincuencia Incremento de seguridad Disminución del índice de percepción de inseguridad</p> <p>5 años</p>

Propuesta de estrategia para prevenir y evitar la delincuencia común

Bibliografía.

- Alvares F. (2015) La prevención situacional del delito. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). España.
- Bolivar, C., Contreras, J. Jiménez, M. & Chau, E. (2010). Desentendimiento moral y dinámicas del robo escolar. *Revista de Criminología*.
- Calahorrano C. (1999). Acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de seguridad y desarrollo. Tesis Maestría. Quito Ecuador.
- Carreón J. y Guillén, García C. (2013) Teorías de la seguridad pública y percepción del delito. N°71. Escuela Nacional de Trabajo Social. México.
- Chanamé, R. (2012) Comentarios a la Constitución, Quinta edición. Jurista Editores.
- Cordova S. (2015). La delincuencia organizada y su prevención, especial referencia a las pandillas latinoamericanas de tipo violento. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca. España.
- Dammert, L., & Salazar, F. (2009) ¿Duros con el delito? Populismo e inseguridad en América Latina. Santiago de Chile: FLACO-Chile. Reporte del Sector Seguridad en América Latina y el Caribe, N.º 7. 2009.
- Dammert, L., Salazar, F., Montt, C. & González, P. (2010). Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas. Santiago: Flacso-Bid.
- Encuesta nacional urbano rural realizada por IPSOS por encargo de El Comercio. N° de registro:001-REE/JNE. Recuperado <https://elcomercio.pe/lima/corruptcion-falta-valores-causas-inseguridad-232618>.
- Eysenck & Gudjonsson & Pérez & Forcadel. (1998) Crime and personality (Delincuencia y personalidad).
- Fraile P. (2007). La percepción de seguridad: entre el delito, el conflicto y la organización del espacio; Universidad de Lleida: revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Vol. XI, núm. 245 (62), 1 de agosto de 2007.
- GfK - Perú (2016). Informe sobre la seguridad ciudadana en el Perú. Mayo 2015 - Julio 2016. Medición urbana – rural. Base julio 2015.
- INEI (2014). Informe técnico 3. Estadísticas de seguridad ciudadana.
- INEI (2015). Informe técnico 3. Estadísticas de seguridad ciudadana, septiembre. Lima: INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2015. Victimización en el Perú 2010-2014.
- INEI (2016). Informe Técnico N°3 – Estadísticas de Seguridad Ciudadana, setiembre 2016. INEI (2015). Informe Técnico N°3 – Estadísticas de Seguridad Ciudadana, setiembre 2015.
- INEI (2016). Informe Técnico N°3 – Estadísticas de Seguridad Ciudadana, setiembre 2016.
- Irigoyen, R. Hacia un reconocimiento pleno de las rondas campesinas y el pluralismo legal.
- Jianli N. & Prada B. Impacto de los noticieros televisivos de señal abierta en los estudiantes de nivel secundario de 14 a 18 años de la Institución Educativa José Granda del distrito de San Martín de Porres.
- Mintzberg H & Brian J. (1991) El proceso estratégico, conceptos, contexto, casos. México.
- Humala, O. (2011) Discurso Presidencial. Lima, 28 de julio de 2011.
- Perez A. (2006). Prevención y control de la delincuencia común. Universidad de Oruro. Bolivia.
- Quiroz, A. (2013). Historia de la corrupción en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ruiz, J. La facultad de administrar justicia de las comunidades campesinas y nativas en el Compendio "Seminario sobre justicia comunitaria para operadores del sistema estatal de administración de justicia". Instituto de Defensa Legal e Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH.
- Rivera, O. (2015) Corrupción política y crimen organizado. Por Edición. Web – septiembre 12.
- Saltori Giovanni. (1998). Homo videns, la sociedad teledirigida. Editorial Santillana. Madrid.
- Savona & Ugo E. (2006). Metodología para medir la probabilidad de que se produzca un acto Determinado de la delincuencia organizada. Naciones Unidas. Foro sobre el Delito y La Sociedad.
- Villavicencio F. (1997) Introducción a la criminología. Editorial Grijley. Lima
- Wolfgang E. & Ferracuti F. (1971) La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica. Editor. Fondo de cultura económica, Traducción Antonio garza y garza, México 1971.
- Zavaleta J. (2012). La inseguridad y la seguridad ciudadana en América latina. Colección grupos de trabajo, Buenos Aires.